



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

EDICTO

*Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
Número 4 de Soria*

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 283/2013 por el fallecimiento sin testar de D. Isidoro Martínez García, ocurrido en Soria, el día 10-06-13, nacido en Las Aldehuelas (Soria), el día 04-04-1923, hijo de Anacleto y de Mónica, en estado de soltero, con último domicilio en Las Aldehuelas (Soria); careciendo la causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, su hermana Dña. Rita Martínez García, sus sobrinos Dña. Felisa, D. Juan Carlos, Dña. Alicia y Dña. Carolina Martínez, hijos de su hermano premuerto, D. Gregorio Martínez García, su sobrina Dña. María Rosario Jiménez Martínez, hija de su hermana premuerta Dña. Saturnina Martínez García.

Es por lo que, habiéndose promovido por D. Juan Carlos Martínez Jiménez, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado D. Isidoro Martínez García, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 25 de julio de 2013.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

203

BOPSO-13-03022014